

Órgano Interno de Control

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

**PARA RECIBIR, REGISTRAR, TRAMITAR, SUSTANCIAR Y RESOLVER
LAS QUEJAS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS QUE SE PRESENTEN
ANTE EL TEQROO**

AP/012-I/TEQROO

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en lo subsiguiente TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El TEQROO, con domicilio ubicado en la Avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales estarán protegidos con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que proporcione a través de la presentación de su queja, denuncia y sugerencia, se utilizarán exclusivamente para recibir, registrar, tramitar, sustanciar y resolver las quejas, denuncias y sugerencias referidas. Asimismo, son requeridos para integrar el historial de los expedientes que se inician con motivo del incumplimiento a los principios y obligaciones que rigen la actuación de los Servidores Públicos, establecidos por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del que se deriva un procedimiento de responsabilidad administrativa, en el que se reúnen los elementos necesarios para determinar la existencia de una responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos involucrados y, en su caso, emitir una sanción administrativa. Del mismo modo, se utilizarán para dar seguimiento a los distintos recursos que en su caso se promuevan con motivo del trámite, sustanciación y resolución de la denuncia, sugerencia o queja respectiva.

Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos: nombre del denunciante, sugerente o quejoso (dato opcional) o, en su caso, de su representante legal; datos proporcionados en la descripción de la denuncia, sugerencia o queja respectiva; datos proporcionados en la documentación que en su caso adjunte (podrían contener datos sensibles); datos contenidos en los documentos que se presenten y para acreditar la identidad del titular y del representante legal; domicilio o correo electrónico para recibir notificaciones; así como los siguientes datos que no son necesarios para tramitar la denuncia, pero que nos son útiles para fines estadísticos, tales como: edad, nacionalidad y ocupación. Es importante señalar que las estadísticas que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares. **Se informa que no se tratarán datos personales sensibles.**

Fundamento para el tratamiento de datos personales

Lo anterior, tiene sustento en lo establecido en los artículos 91, 92 y 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 91, fracción XLIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 254, fracciones I y XII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.

Transferencia de datos personales.

Se realizarán transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de darle trámite, sustanciación y resolución

Órgano Interno de Control

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

**PARA RECIBIR, REGISTRAR, TRAMITAR, SUSTANCIAR Y RESOLVER
LAS QUEJAS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS QUE SE PRESENTEN
ANTE EL TEQROO**

AP/012-I/TEQROO

a las denuncias, sugerencias o quejas, así como a los recursos que se promuevan con motivo de las mismas.

Se informa que no se realizarán transferencias de Datos Personales adicionales a la mencionadas, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> o de manera personal en la oficina de la Unidad de Transparencia del TEQROO, situada en el domicilio Avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo

Asimismo, podrá acudir ante la referida Unidad de Transparencia para recibir asesoría en el tema de protección de datos personales, con la titular del área, en horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Usted podrá consultar este Aviso de Privacidad integral o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet www.teqroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, en la Unidad de Transparencia mencionada, comunicándose a los teléfonos (983) 83-31927 y 83, 30891 extensión 111, o enviando un correo electrónico a la dirección transparenciateqroo@teqroo.org.mx.